

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1033/24

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

EDICTO

Rendida la Cuenta General del ejercicio 2.022 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público en la Secretaría de la Entidad, sita en C/Virgen del Villar n.º14, por plazo de 15 días para que durante el mismo puedan los interesados presentar las reclamaciones, reparos u observaciones a la misma que estimen oportunos.

Cabezas del Villar, 22 de abril de 2024.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.